



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA; 25 JUL. 2023

FOLIO 00003160

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de CUARENTA (40) horas semanales de labor, a los agentes que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de julio de 2023 el régimen de CUARENTA (40) horas semanales de labor, a los agentes de la Subsecretaría de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud, que a continuación se detallan:

MAGGI, Patricia Claudia DNI 13.423.472, legajo 14.238, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 07.-

ALTASTE, María Graciela, DNI 16.261.409, legajo 16.631, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 03.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dar al Boletín Municipal y archívese.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata